

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVA DE:
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
- FINANZAS PÚBLICAS
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2019.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, DE LA LEY PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DE ORGANISMOS AUXILIARES DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE MÉXICO.
- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, FORMULADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DEL 2018.

PRESIDENCIA DEL DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para reanudar la reunión y desarrollar válidamente los trabajos de las comisiones legislativas unidas, solicito a la Secretaría pase lista e asistencia y verifique la existencia del quorum.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, la Secretaría pasa lista de asistencia, para verificar la existencia del quórum de las comisiones legislativas unidas.

(Registro de asistencia)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente también informarle que saludamos a los diputados asociados Lorena Marín Moreno, Juan Maccise Naime, Alicia Mercado Moreno, Elba Aldana Duarte, Juan Pablo Villagómez Sánchez, Violeta Nova Gómez, Gerardo Ulloa Pérez, Xóchitl Flores Jiménez, Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, Beatriz García Villegas, Nazario Gutiérrez Martínez, María de Jesús Galicia Ramos e informarle señor que nos acompañaron también Nancy Nápoles Pacheco, Omar Ortega Álvarez, María del Rosario Elizalde Vázquez, Alfredo González González, Claudia González Cerón Juan Carlos Soto Ibarra.

La Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quorum, por lo que procede reanudar la sesión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se declara la existencia del quorum y se reanuda la reunión de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las diecisiete horas con veintinueve minutos del día sábado veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho.

En relación con el punto número uno del orden del día pido a la Secretaría dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Compañeros Presidentes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto y de Finanzas que el día de la fecha sesionan para dictaminar el paquete de iniciativas que oportunamente y de acuerdo a las facultades constitucionales presentó el Titular del Ejecutivo Estatal, a esta Soberanía, en atención a la relevancia a la importancia que tiene, esta paquete de iniciativas y por la responsabilidad de quienes integramos las Comisiones Unidas y con la asistencia del diputadas y diputadas asociados, que también le dan relevancia pero acreditan el interés del conjunto de la Legislatura, para conocer de este delicado asunto y para resolver de la mejor manera, no obstante de haberse trabajado intensamente al interior de las Comisiones, al haber recibido en esta Soberanía la representación del Ejecutivo a través de la Secretaría de Finanzas con su personal técnico especializado en la materia y habiendo analizado, estudiado de manera consciente responsable en diversas reuniones, al interior de los grupos parlamentarios y desde luego reconociendo también el trabajo excelente que ha realizado, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, para en ese órgano de dirección de la Legislatura, también analiza de manera responsable el contenido de este paquete, de iniciativas, socializarlo y desde luego, recibir y anotar porque así lo hicieron llegar las Comisiones, los puntos de vista las observaciones, las propuestas que finalmente se lograron consensar y acordar de manera muy responsable.

Destaca desde luego en este trabajo, las líneas y la orientación en la que todas y todos los diputados de la “LX” Legislatura del Estado de México coincidimos; primero, es un Paquete de iniciativas que recupera, incluye un principio de austeridad en el gasto, que trae herramientas e instrumentos para cuidar el ejercicio del gasto, a fin de que no haya distorsiones, se evite la corrupción y desde luego, la aplicación correcta estará en función de la fiscalización permanente que esta Soberanía va a ejecutar de manera periódica, para que los órganos, la entidades sustantivas responsables de ejercer el gasto, lo hagan como se mandata en el contenido de estas iniciativas y precisamente por esta importancia yo quiero poner a consideración de los integrantes, las integrantes de estas dos comisiones que están sesionando, que a fin de evitar algún error, alguna imprecisión en algunos de los dictámenes que se van a aprobar en este momento, se autorice a los Presidentes de las Comisiones para que reciban estas observaciones de los integrantes de la LX Legislatura, a fin de que coordinando estos trabajos en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, se puedan hacer las correcciones para que no vayamos a aprobar finalmente, un dictamen que tenga que ser corregido de manera, digamos abundante, antes o durante la sesión del pleno; porque eso lo tendríamos que evitar al máximo, si por alguna razón, aun haciendo estas precisiones y correcciones, el ejemplo es solamente para que vean la importancia, la relevancia de este acuerdo bueno yo quiero que podamos acordar o soportar positivamente la tabla de la distribución de las asignaciones de los recursos para los ayuntamientos, necesita ser sustituida para que quede como se acordó, antes de que se vaya al pleno y se vote; pero así como ese asunto, puede ser que tengamos algunas otras fallas, si es correcto en el pleno también, cuando se vote en lo particular se harán las precisiones, a fin de que ahí se corrija por el pleno en su conjunto, a fin de que este paquete de iniciativas quede perfecta, porque es en beneficio de los 17 millones de mexiquenses a los que les servimos.

Entonces, a consideración de ustedes compañeros diputados presidentes, quiero que con su apoyo podamos autorizar eso y lo otro es que para en virtud de que conocemos el contenido de las iniciativas y las tenemos en nuestro poder y se van a analizar con una lectura más todavía, que aprueben ustedes que nuestro diputado Secretario solamente lea la introducción, los antecedentes y los resolutivos, a efecto de una vez terminada la lectura se solicite la votación en el orden que ya lo tiene establecido la Secretaría, si están de acuerdo a su consideración.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchísimas gracias diputado Valentín González Bautista.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente, si me lo permite sometería a la votación la propuesta del diputado, quien esté de acuerdo sírvase manifestarlo levantando la mano. ¿Quién esté en contra, abstenciones? Señor Presidente, aprobado por unanimidad de votos.

Atendiendo la instrucción de la Presidencia, daremos lectura a la Ley de Ingresos del Estado de México.

HONORABLE ASAMBLEA:

A Las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas fueron turnados para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente la iniciativa de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019.

Llevando a cabo dicho estudio y discutida que fue la iniciativa a satisfacción de los integrantes de las comisiones legislativas nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en relación con lo establecido en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la consideración de la Legislatura del pleno el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019, fue presentada a la Soberanía Popular por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracción V y XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; cabe señalar que el análisis de la iniciativa se realizó, incluso, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, quienes proporcionaron elementos sólidos de opinión y respondieron diversos cuestionamientos de los miembros de las comisiones legislativas y de aquellos miembros de la "LX" Legislatura que desearon agregarse a los trabajos.

Así como se conoció la iniciativa, comprende los ingresos estimados para el Estado para el ejercicio fiscal del año 2019, desglosados por sus fuentes y los montos estimados para cada uno de ellos, en el de orden que tiene el clasificador y dentro de los parámetros de armonización contable, estimación de los ingresos propios por concepto de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, aportación de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos de entidades públicas, Poder Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, los provenientes de participaciones aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios, supresiones y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamiento.

Se mantienen controles estrictos de los ingresos que captan las entidades públicas, se observa que la estructura del catálogo de ingresos para el Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, difiere la vigente en 2018; en virtud de la homologación al clasificar por rubro de ingresos reformado por el Consejo Nacional de Armonización Contable en este año, cuyos cambios más importantes son la mayor desagregación de rubros, como las cuotas y aportaciones de Seguridad Social, la reubicación de los ingresos por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal que hasta el 2018, se registraran como aprovechamiento para ser catalogados en 2019, bajo el rubro de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y fondos distintos de aportaciones y la incorporación del rubro Denominado transferencias, asignaciones, subsidios, suspensiones y pensiones y jubilaciones.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para que previa discusión y en su caso aprobación por el Pleno Legislativo, se expida en los términos indicados.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México a los veintinueve día del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Comisión Legislativa de Planeación y Gasto Público, diputado Adrián Manuel Galicia Salceda; Secretario el de la Voz; Prosecretario y los demás integrantes que formamos parte de la Comisión; asimismo, Comisión Legislativa de Finanzas Publicas, firman al margen sus integrantes, diputado Presidente Francisco Rodolfo Solorza Luna.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario. Atendiendo lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes de la iniciativa, por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La Iniciativa de Decreto fue presentada al conocimiento y resolución de la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en cumplimiento de lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y el proyecto de decreto con que se acompaña y se pregunta a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva expresarlo.

Si nos lo permiten iniciamos de acuerdo al orden de la lista.

(Votación nominal)

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados por unanimidad de votos en lo general, informando que existe una reserva por parte el diputado Max Agustín Correa Hernández, quien tiene el uso de la palabra. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto, habiendo solicitudes, para ser separados, artículos en los particular la Presidencia pide a la Secretaría elabore el turno de oradores,

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Diputado, Max Agustín Correa Hernández, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Muchas gracias. Se trata de proponer un artículo transitorio al decreto que, a la propuesta de ingresos, en relación con los organismos autónomos, particularmente a la Universidad Autónoma del Estado de México, que pueden obtener estos ingresos de los Servicios, Propios, el texto que sugiero a las diputadas y diputados, transitorio es el que corresponda con la finalidad de avanzar en la gratuidad en la educación, el presupuesto asignado para la UAEM, se propone destinar una cantidad similar y estimada a los ingresos semestrales que ésta adquiere por concepto de cobro de créditos por asignatura a los alumnos, de tal manera que este cobro quede eliminado, totalmente. Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA Muchas gracias diputado, se somete a votación la propuesta del diputado Max Correa, para lo que reservó.

Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, tiene usted el uso de la palabra.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias señor Presidente, compañero diputado proponente de este transitorio, en diversos momentos hemos platicado con el rector y él nos ha hecho referencia a un hoyo que tienen financiero de más o menos 700 ochocientos millones de pesos anuales. Creo que algunas de las alternativas, que se han tratado de promover, es que la Universidad en la medida de lo posible, busque la forma de allegarse de recursos propios y también

considerando que estaríamos violentando la autonomía universitaria al incluir este transitorio. Yo con mucho respeto, creo que algo que puede beneficiar de manera importante la universidad y en lo que creo, que nosotros como diputados podríamos colaborar es que a la brevedad posible hiciéramos un exhorto a la Secretaría de Educación Pública para que haga una revisión de la matrícula que le reconoce a la Universidad, lo que nos ha mencionado el Rector es que parte del problema por los que traen un déficit, es porque la Secretaría les reconoce una matrícula menor a la que está atendiendo al Universidad y es un porcentaje importante, no traería el dato yo en este momento; entonces, mi petición muy respetuosa Señor Diputado, sería que pudiéramos explorar esa ruta, que pudiéramos ver de qué manera, podamos coadyuvar, porque de lo contrario creo que incluyendo esta transitorio, si estaríamos violentando la autonomía universitaria y limitándoles el tema de que se alleguen de algunos recursos propios. Sería en mi participación Señor Secretario y Señor Presidente gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muy amable diputado, entraríamos a la consulta quienes estén a favor de que sea incluida la propuesta del diputado Max Agustín Corea. Con gusto señor diputado tiene usted el uso de la palabra.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Efectivamente el propósito de este transitorio de ninguna manera es vulnerar la autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de México, aquí lo que estamos tratando, es los ingresos del Gobierno del Estado y de los organismos autónomos; es decir, tenemos atribuciones en esta soberanía para definir acerca de los ingresos que tienen los organismos autónomos; tan es así, qué es lo que estamos discutiendo, sí tenemos atribución para eso; el propio texto del documento en algunos de los artículos, no recuerdo ahora por el momento; pero es cuestión de revisarlo, establece que en tratándose de los organismos autónomos para agenciarse recursos propios, tendrán que someter a la consideración de la Secretaría de Finanzas, una propuesta al respecto, va en ese sentido, la propuesta que yo hago en este transitorio ¿verdad? en estricto apego a la soberanía que tenemos, es el artículo cuarto, que dice: “Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo primero de esta ley, se encuadran por la Secretaría de Finanzas en la caja general de gobierno de las subsecretarías de tesorería, en instituciones del Sistema Financiero Mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga realice por cuenta de la dependencia, la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal, salvo los ingresos propios de organismos autónomos y de los poderes legislativo y judicial, así como los efectos en fideicomisos de garantía fuentes, de pago o administración a inversión, los cuales serán percibidos de manera dicta, para tal efecto la Secretaría de Finanzas publicará en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno” dentro de los 30 días contados a partir del inicio de la vigencia de la presente ley, las reglas de carácter general, que fijen los requisitos, obligaciones y procedimientos relativos a la captación o recepción y los comprobantes de pagos de ingresos.

Es decir, sí hay de alguna manera facultad y atribución para legislar y reglamentar estos ingresos por esta soberanía, sin afectar las decisiones soberanas de la UAEM. Al contrario, lo que nos interesa es que se fortalezca, precisamente esta institución; pero también, nos interesa que se fortalezcan las condiciones de estudio que pueden tener los alumnos de cerca de 70 mil alumnos que recibe la UAEM cada semestre, tanto en educación media superior, como en postgrado y en licenciaturas. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias señor diputado.

Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Valentín González Bautista.

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA. Yo estoy seguro que nadie en esta Legislatura y desde luego, particularmente del Grupo Parlamentario de morena, al que pertenecemos el diputado Max, Agustín Correa y el quien habla, está en desacuerdo en fortalecer los trabajos, las actividades y la noble labor de la Universidad del Estado de México; pero yo invitaría a mi compañero diputado, que en virtud de que en la Reunión del Grupo Parlamentario de morena, no se alcanzó

ahí un acuerdo en este sentido y para evitar que al momento de proceder a solicitar la votación, algunas y algunos diputados de nuestro grupo pudieran abstenerse, votar en contra y tener una votación al interior de los integrantes de las comisiones unidas que pertenecen al Grupo Parlamentario de morena, le pediría que sin que esto implique, no signifique desde luego violar el derecho pleno que tiene de ser las propuestas y las modificación e incluso solicitar la votación, para que si se respalda o no sus propuestas que en el inter de la aprobación de estos dictámenes y la realización del pleno que es mañana, nos permita en el grupo ventilar el asunto y si ahí se alcanza el acuerdo, lo respaldamos todos como grupo y de no ser así; también desde luego queda a salvo los derechos del diputado para que en el pleno, incluso pueda plantear el voto en lo particular con los argumentos que haya puesto. Para efectos de no, orillar ahorita a una votación y yo lo hago a mis compañeros del grupo de morena, desde luego si estaría de acuerdo nuestro compañero, diputado con ese procedimiento.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Presidente, sí me concede el uso de la voz.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Tiene usted, el uso de la voz.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno, desde luego que es un asunto que puede generar controversia, es un asunto desde luego que ha estado en el ánimo y en el interés del programa alternativo de nación de morena, que efectivamente la educación incluso media superior y superior, sean gratuitas y desde luego que la propuesta que yo hago, deja a salvo también la posibilidad del cobro de las cuotas de inscripción que ya hace la UAEM. Yo simplemente, me refiero a una parte de lo que se les cobra a los alumnos, que es lo relacionado a los créditos, por cada una de las materias que cursan durante el semestre; pero de ninguna manera, mi propósito es obstaculizar una decisión que va a fortalecer las finanzas del Estado; pero sí quiero dejar muy en claro, que no es tampoco afectar plenamente, como sea hecho, desgraciadamente al presupuesto de la UAEM, no por el tema de la matrícula de los alumnos, sino porque hay un tema de la llamada estafa maestra, que es lo que ha generado que la UAEM, se vea involucrada en este tipo de situaciones; pero ese es otro tema. Yo en atención a lo que sugiere el diputado Valentín González Bautista, en este momento retiro la propuesta, sí el procedimiento lo permite verdad, para que lo que estamos discutiendo y quede aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias diputado al retirar la propuesta del diputado Max Agustín Correa Hernández, se tienen por aprobado en lo general y en lo particular.

DIP. CARLOS LOMAN DELGADO. Para que los problemas de UAEM, los vayamos analizando, desglosando y buscando una diversidad de soluciones como lo implica la complejidad que está atravesando la diversidad, entonces asumimos la inquietud y en este año le trabajamos mucho para apoyar a la UAEM. Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Para sustanciar el punto número 2 del orden del día solicito a la Secretaría dé lectura al dictamen formulado a la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2019. Presentado por el Titular del Ejecutivo de este Estado.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. En atención a la solicitud de la Presidencia daremos lectura a la Ley de Ingresos de los Municipios.

La Presidencia de la “LX” Legislatura del Estado de México envió a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Publico y de Finanzas públicas a efecto de realizar el correspondiente estudio y elaboración del dictamen, la iniciativa de ley de ingresos de los municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2019.

Una vez realizado el estudio pormenorizado de la iniciativa de decreto y habiendo sido discutido plenamente por los miembros que integran las comisiones legislativas, hacemos de su conocimiento con apego a lo establecido en los artículos 68, 70, 72, 82 y 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en concordancia con lo previsto en los

artículo 13A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

El Gobernador del Estado atendiendo a las facultades que tiene conferidas conforme a los artículos 51 fracción I y 77 fracción V y Estado de México de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentó a esta Legislatura para su estudio y aprobación, la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2019.

La iniciativa en comento, establece las contribuciones que en un año fiscal obtendrán los municipios del Estado de México y prevé, que éstos otorguen beneficios fiscales para que los sectores más sensibles y vulnerables de la sociedad; asimismo, establece que los tributos que la conforman darán continuidad a los programas y proyectos que actualmente se realizan en nuestra entidad federativa, teniendo como prioridad contar con las finanzas públicas sanas.

Cabe hacer mención que la misma fue integrada con la participación de los ayuntamientos de los municipios del Estado con sustento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se descarta que durante la realización de las actividades para la integración de esta iniciativa, se contó con la participación de servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, quienes participaron de manera activa e hicieron lo necesario para dar respuesta a los distintos planteamientos derivados del estudio de dicha propuesta legislativa.

RESOLUTIVO

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios el Estado de México, para el Ejercicio Fiscal del año 2019, conforme al presente dictamen y proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA

Y SUS INTEGRANTES

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

PRESIDENTE

DIP. RODOLFO SOLORZA LUNA

Y SUS INTEGRANTES

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Atendiendo lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría indicará los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La iniciativa de decreto fue sometida a la Legislatura por el Titular el Ejecutivo Estatal, con apego a lo ordenado en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. De acuerdo con el procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a las diputadas y a los diputados, si desean hacer uso de la palabra. La Presidencia pregunta a las diputadas y a los diputados si consideran suficientemente discutido en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantando la mano. ¿En contra, abstenciones?

Señor presidente, las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Esta Presidencia consulta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún miembro desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan manifestarlo y la comisión de la que forman parte.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. El sentido de su voto Señor Presidente PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. A favor.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Señor Presidente Informarle que por unanimidad de votos ha sido aprobada la Ley de Ingresos de los Municipios.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto, en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también por aprobado en lo general y en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo, el día domingo a las doce del día.

En lo concerniente al punto número 3 del orden el día, pido a la Secretaría dé lectura, al dictamen formulado a la iniciativa de decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y de la Ley de Fiscalización del Estado de México. Secretario, proceda a la Lectura.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, daremos lectura al Código Financiero.

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo de la Presidencia de la "LX" Legislatura fue remitida a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

Procediendo de su estudio, análisis y amplia discusión, de conformidad con los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo señalado en los artículos 13 A, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se somete a la elevada consideración de la Legislatura el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES:

La iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, fue presentada a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Finanzas, con sujeción a lo establecido en los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En ese sentido, una vez realizado su estudio y análisis sumado a los elementos de información adicionales aportados a través de la participación de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, así como las respuestas a diversos

planteamientos que favorecieron el entendimiento del alcance real de las propuestas planteadas, esta Legislatura es responsable del papel que debe asumir ante una realidad social que aqueja económica y financieramente a la población mexiquense. Lo cual constituye un reto para el gobierno y en consecuencia un nuevo objetivo que debemos afrontar conjuntamente a fin de lograr una mejora de calidad de vida de la sociedad mexiquense.

Es por esta razón, que apoyamos el trabajo constante y permanente de actualización del marco jurídico, tributario y financiero y administrativo en la entidad, lo cual permite la obtención de recursos públicos, sin la implementación de nuevas cargas tributarias para satisfacer las demandas de los diversos sectores sociales de la entidad.

Con base en ello, advertimos ajustes normativos enfocados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales, plateando además la simplificación administrativa y previniendo modificaciones para dar seguridad jurídica a los contribuyentes y fortalecer el marco normativo de actuación de la administración pública, para coadyuvar en la defensa de los intereses de la Hacienda Pública Estatal ante los órganos jurisdiccionales, estatales y federales, sin olvidar, claro, la implementación de mecanismos para continuar fortaleciendo los procesos administrativos hacendarios, bajo una disciplina de gasto, enfocada a la aplicación estricta y justa de la norma financiera, que produzcan resultados palpables en beneficio del desarrollo del Estado de México y de su población.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse en lo conducente la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, del Código Administrativo del Estado de México, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, de acuerdo con lo dispuesto en el presente dictamen y en el proyecto de decreto correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN LEGISLAIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO PRESIDENTE

ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA Y SUS MIEMBROS.
POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS
PRESIDENTE FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA Y SUS MIEMBROS.

Conforme a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, ante la discusión del dictamen la Secretaría informara sobre los antecedentes de la iniciativa.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. La Iniciativa de Decreto fue sometida a la Legislatura por el Titular del Ejecutivo Estatal en observancias de las obligaciones dispuestas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La Presidencia abre la discusión en lo general el dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a las diputadas y a los diputados si desean hacer uso de la voz.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se han registrado el diputado José Alberto Couttolenc Buentello y el diputado Max Agustín Correa Hernández, tiene el uso de la palabra el diputado José Alberto Couttolenc Buentello.

DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO. Muchísimas gracias diputado Secretario. Mi participación va enfocada en que cada año los Legisladores nos enfrentamos a un reto

gigantesco, intentar con presupuesto cubrir el mayor número de necesidades de la población siempre muy complejo y también siempre muy diverso, por supuesto hacer que todo esto rinda sin que implique una afectación en los bolsillos de los ciudadanos.

En México no hemos podido hasta ahorita, transmitir la importancia de la recaudación para el adecuado desempeño de las funciones del Estado, resaltando también y mencionando el atajo social derivado del alto nivel de corrupción y por ende la falta de rendición de cuentas, por eso mi participación va enfocada a que rompamos ya ese círculo vicioso. Hoy más que nunca necesitamos de la población y este proyecto que tenemos hoy en nuestras manos pudiera tener muchas críticas validas que seguramente se harán saber, que pudiera ser perfectible también sin duda, pero sin embargo, es viable y adecuado a esta nueva realidad que exigieron los mexiquenses.

Quisiera comentar y resaltar que el Partido Verde seguirá defendiendo como hasta ahora y hasta donde tope la seguridad, el abatimiento de la pobreza, el campo, la juventud y por supuesto el medio ambiente, resaltando este último y la disposición de todas las fuerzas políticas aquí representadas, por escuchar los reclamos de muchos años de olvido y lograr un incremento sustancial a los temas medioambientales, tenemos retos mayúsculos que si no atendemos ahorita nos pudieran repercutir en un futuro, hay que legislar con visión de futuro; por eso celebramos el incremento propuesto y casi logrado por todos y cada uno de estos 75 diputados en materia de medio ambiental, queda mucho por hacer, pero hoy se da o se va a dar un gran paso para lograr un Estado de México verde. Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputado, solicitar, preguntarle al diputado Max Agustín Correa Hernández, sí la solicitud de toma de la palabra, corresponde a la reserva de algún.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Bueno usted consultó en lo general y yo quiero hablar en lo general.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante diputado.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias, quiero hacer una reflexión en lo general que el paquete de reformas al Condigo Financiero y además del cual ya se dio lectura y se ha dado una discusión en estas comisiones unidas, ha sido desde mi punto de vista muy valioso para que los ciudadanos puedan tener mayor acceso a la información y pueda haber mayor transparencia en instrumentos que han servido, precisamente, para hacer opaca la administración pública en nuestro país y me refiero a instrumentos bondadosos que son los fideicomisos pero que, como mi antecesor lo decía, se han utilizado más que para, como un instrumento financiero, se han utilizado a veces como un instrumento que permite tener opacidad y manejo discrecional de los recursos públicos.

Quiero referirme al hecho de que a través del dialogo que se tuvo con la Secretaría de Finanzas, se pudo tener mayor precisión y conciencia del total de fideicomisos que se pretende regularizar con este paquete en el Estado, para que sepan los ciudadanos y todos tengamos conciencia. Existen 70 fideicomisos, según la información que puntualmente nos dio la Secretaría de Finanzas, en estas consultas que tuvimos, que actualmente tienen un saldo de 25 mil 458 millones, estos 70 fideicomisos, algunos, 33 son del sector central; es decir, del gobierno del Estado y 37 del sector auxiliar. De estos fideicomisos, 40 son estatales, 15 fideicomisos son mixtos, los estatales tienen un saldo de cerca de 14 mil millones de pesos, los mixtos tienen un saldo de 4 mil millones de pesos y los privados, tienen un saldo de alrededor de 6 mil 400 millones de pesos; es decir, hay un saldo por ejercer en el presupuesto y que muchas veces se llega a autorizar un recurso y se mantiene en estos fideicomisos y hasta hace algunos años, estos fideicomisos al ser privados, nadie les podía pedir cuentas, hoy vamos a tener la obligación, también los ciudadanos y esta soberanía, de ponerle mucho ojo a estos cerca de 25 mil 458 millones de pesos, que están con saldo a la fecha en estos instrumentos financieros. De tal suerte, que este paquete nos va a permitir ponerle claridad al asunto, el proceso ha sido así, por eso quiero yo expresar que lo general mi voto va a ser en favor del dictamen.

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Muchas gracias señor diputado. Pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si se consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantar la mano. ¿En contra, abstenciones?

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Los integrantes de las comisiones legislativas consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas unidas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, adicionando que si se desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan comunicarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. El dictamen y el proyecto de decreto del Código Financiero en lo general, han sido aprobados por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen del proyecto de decreto; en virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tiene también por aprobadas en lo general, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el Proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el pleno el día de mañana a las doce del día.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se tiene la instrucción Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con sujeción al punto número 4, pido a la Secretaría dé lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto, del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2019.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Atendiendo la instrucción de la Presidencia, daremos lectura:

Honorable Asamblea, en cumplimiento del acuerdo de la Presidencia de la LX Legislatura, las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, recibieron la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2019, formulada por el Titular del Ejecutivo Estatal, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, habiendo agotado el estudio de la iniciativa, las Comisiones Legislativas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 13ª, 70, 73, 75, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formulan, el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

La iniciativa se sometió, al conocimiento deliberación y aprobación de la LX Legislatura, enviada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracción V, XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de la revisión de la iniciativa propuesta por el Titular del Ejecutivo Estatal, particularmente de sus exposición de motivos, los integrantes de las comisiones legislativas desprendemos sus objetivos, conforme a los siguiente:

El pasado 20 de diciembre el Titular del Ejecutivo del Estado, remitió a esta Legislatura, la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2019, integrada de la siguiente forma

Tomo I. Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público

Tomo II. Plantilla de Plazas de Personal y Tabulaciones del Poder Ejecutivo.

Tomo III y VII. Pilares y Ejes Transversales

Tomo VIII. dimensiones administrativas del Gasto Público.

Tomo IX. Matriz de Indicadores para resultados por programa presupuestario.

Con ello, se dio cumplimiento a los requerimientos que prevén el artículo 77 fracción XIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, los artículos 285, 302, 304 y demás relativos y aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Es de aprobarse la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México correspondiente al ejercicio fiscal del año 2019, remitida por el Titular del Ejecutivo Estatal, de acuerdo con el presente dictamen y el correspondiente proyecto de decreto.

SEGUNDO. Se anexa el proyecto de decreto del Presupuesto para los efectos legales correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los veintinueve días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

PRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA
Y SUS INTEGRANTES.

COMISIÓN LEGISLATIVA DE FINANZAS PÚBLICAS

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA.
Y SUS INTEGRANTES.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Con base en las normas procesales aplicables, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y consulta a los diputados y a las diputadas si desean hacer uso de la palabra por favor.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Señor Presidente, informarle que el diputado Max, Agustín, Correa Hernández, quiere hacer uso de la palabra.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias. Primero que nada, quiero hacer un reconocimiento a los Presidentes e integrantes de las Comisiones de Finanzas y de Planeación y a todos los diputados asociados que se han sumado al esfuerzo de análisis para discutir y aprobar ese paquete y particularmente el presupuesto, Yo quiero también referirme a que efectivamente, como ya se ha dicho, los ciudadanos están muy atentos a que los impuestos que ellos pagan que se les cobra, pues estén bien aplicados, transparentemente aplicados con honestidad y con eficacia.

Hay una parte en lo general, en el Título Segundo, referido al ejercicio, control, disciplina y evaluación del presupuesto; donde nosotros valoramos que se puede todavía hacer esfuerzos, quizá en el pleno, el día de mañana, para que se pueda precisar la obligación del Ejecutivo en sus Secretarías que manejan programas para el desarrollo agropecuario, acuícola y forestal en los programas sociales y en los programas indígenas para que se pueda formular un fraseo que obligue a que se consulte con esta soberanía que a los ejecutores de estos programas y de este presupuesto sobre las reglas de operación, sobre las reglas de operación que habrán de aplicar para los recursos, antes de su publicación y puesta en marcha.

Eso ayudaría de alguna manera a que estas medias de control, disciplina y evaluación el presupuesto, puedan tener un conocimiento previo y acompañamiento de las y los diputados y a que nuestros representados, puedan conocer esas reglas, que no dejen nada a la discreción, que no genere clientelas, el corporativismo y el clientelismo es algo que genera también corrupción; en ese sentido, en tanto los ciudadanos conozcan con oportunidad las reglas de operación, conozcan sus derechos, cual es la población, objetivo, cuales son los requisitos que deben cubrir los beneficiarios de este tipo de programas, como ya lo establece el propio articulado del Presupuesto de Egresos de la Federación, de que estas reglas de operación deben ser simples, precisas, de fácil

acceso para los beneficiarios, en fin, todas esas características que el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación en su artículo 26 considera. Creo que debería ser un esfuerzo de esta Soberanía tratar de señalarlo acá también.

No obstante que también hay una reducción del fondo de protección civil de 500 millones a solo 100 millones para este año, valoro también no obstante eso, que en el artículo 42 se precisa la posibilidad de que resucitará un desastre natural antropogénico en nuestra Entidad, se pueda hacer un ajuste al presupuesto y la Secretaría de Finanzas reportaría a esta Soberanía de ese ajuste, deja mucho que desear la situación, las capacidades que tienen nuestros municipios de prevenir los desastres y de responder a ellos cuando ya existen, pero también, valoro que en este presupuesto se fortalecen las capacidades de los municipios y yo creo que desde su momento estos habrán de tomar las decisiones adecuadas.

Son los comentarios en lo general que yo quiero hacer y ese llamado a la reflexión a todos los Grupos Parlamentarios para que sobre reglas de operación y este Título Segundo, pudiéramos reformular, pensar de aquí a mañana en el Pleno, algún fraseo que nos permita darle mayor transparencia a los programas sociales del campo y destinados a la población indígena de nuestra entidad. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Ahí, esta precisión del compañero Max. Con todo respeto, consulto a los Integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si se consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y pido a quienes estén por ello, se sirvan levantando la mano. ¿En contra, abstenciones? Gracias.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Los Integrantes de las Comisiones Legislativas, consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. La Presidencia, pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas, si son de aprobarse en lo general el dictamen y del proyecto de decreto del Presupuesto de Ingresos y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si desean separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirvan comentarlo.

(Votación nominal)

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. El dictamen y el proyecto de decreto referente al Presupuesto de Egresos 2019 de Gobierno del Estado de México, ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y el proyecto de decreto. En virtud de que no hubo solicitudes para su discusión en lo particular, se tienen también aprobados en lo general y en lo particular.

Se solicita al Secretario responsable de esta comisión, haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo del día de mañana a las 12 del día.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Se atiende su instrucción, señor Presidente. Si alguien quisiera hacer uso de la palabra antes de terminar, que se fueran registrando y con gusto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Una pregunta, Ingrid Castro, para no equivocarme con los otros dos nombres ¿Quiere participar, quién más desea hacer uso de la palabra? La diputada Gollás. Adelante Ingrid, Te escuchamos.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, tenemos la responsabilidad de defender los intereses de los mexiquenses, han sido trabajos muy arduos por parte de las comisiones unidas para aprobar este paquete 2019, donde la pluralidad de ideas ha sido

fundamental en esta Legislatura, para la generación de consensos velando siempre por los intereses del bien de todos los mexiquenses y guiándonos por sus exigencias y necesidades.

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el trabajo realizado de las Comisiones Unidas de Finanzas y Gasto Público, en conjunto con la voluntad política de todos los pertenecientes a los diversos grupos parlamentarios que integramos esta Legislatura, hemos coincidido en dotar el Estado de México de un presupuesto con visión de eficiencia operatividad y sobre todo, equitativo; que corresponde la cantidad de 288 mil 098 millones 574 pesos, destinados a atender los quehaceres de los tres poderes de gobierno del Estado de México en beneficio de los mexiquenses. Es importante mencionar que en materia de pobreza y rezago social el dictamen...

PRESIDENTE DIP. ADRIAN MANUEL GALICIA SALCEDA. Perdón diputada, les solicitaría guardar silencio para escuchar a la diputada, si son ustedes tan amables.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELNSKY CASTRO. Muchas gracias.

Es importante mencionar que en materia de pobreza y rezago social, el dictamen que hoy se aprueba del presupuesto de egresos, contempla designar la cantidad de 151 mil 986 millones, correspondientes al 67% del gasto programable.

El dictamen del presupuesto que hoy se acuerda en estas comisiones unidas, destaca el trabajo conjunto con la Secretaría de Finanzas y los grupos parlamentarios, generando ajustes al presupuesto de egresos de la Entidad a efecto de que con el ánimo del plan de austeridad necesario para el Estado de México, los poderes Legislativo y Judicial, tendrán una disminución cada uno de 300 millones de pesos, por lo que corresponde al Poder ejecutivo del Estado, en los capítulos 1000, 2000, 3000, corresponden al gasto corriente, se disminuye el presupuesto de un monto de 2,100 millones de pesos, en el caso del Instituto Electoral del Estado de México, se disminuye el presupuesto por un monto de 130 millones de pesos o y para el Tribunal Electoral del Estado de México, la disminución presupuestal atiende a 20 millones de pesos.

La responsabilidad política, que demostramos los diputados de los "LX" Legislatura en el Estado de México al alcanzar estos acuerdos de austeridad, permite que se pueda reasignar, miles de millones de pesos a áreas de prioridad para beneficio de los mexiquenses, aprendiendo una problemática financiera, que representa el Instituto de Seguridad Social del estado de México y Municipios y hoy se logra la asignación de 1,599 millones de pesos más a efecto, de que se ejerza un presupuesto de 24 mil 845 millones de pesos, no menor precisamente al ejercicio asignado en el 2018. Situación que abonará a remediar los problemas importantes como es el comenzar precisamente un saneamiento de finanzas del instituto, precisamente apuntalar las necesidades de atención a la salud, tratamientos médicos, enfermedades crónico-degenerativas de los propios derechohabientes a efecto de impulsar la salud digna en el Estado de México.

A efecto de impulsar la salud digna en el Estado de México, se otorga un asignación de 4 millones de pesos más que el Instituto de Salud del Estado de México, para fortalecer la atención medica ambulatoria, lo que permitirá atender un presupuesto de 26 mil millones de pesos, para atender el sector salud de la Entidad.

Un hecho histórico y derivado de la voluntad política y el compromiso de todos los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, es de que se apuntala al desarrollo de los municipios del Estado de México, a través del fondo de fortalecimiento de los municipios, derivado de los ajustes del Presupuesto de Egresos que se destinará para este fondo con un recurso de 4 mil millones de pesos de recursos estatales más para su asignación, provenientes precisamente del presupuesto federal, situación que nunca se había presentado en la Entidad y que permitirá dotar a los municipios de herramientas financieras en generar una responsabilidad reciproca para estos 125 municipios.

Este presupuesto a quien se le sigue otorgando un gran estímulo y un voto de confianza, son a los Ayuntamientos, los cuales atraviesan, como bien lo hemos comentado en diversas mesas,

en su mayoría una crisis grave en tema de finanzas, en la dictaminarían de los ordenamiento de este paquete fiscal 2019, pues aprobamos el dictamen correspondiente a la Ley de Ingresos os y precisamente pues o establece nuevas contribuciones, es algo muy bueno para precisamente todos los ciudadanos mexiquenses, se mantienen las bonificaciones estímulos fiscales del ejercicio anterior, por concepto de impuesto predial y de derechos de agua potable, así como también pues se respeta y se propone otorgar estímulo fiscales del 100 por ciento en el pago de contribuyentes para aprovechamientos y accesorios a favor de los sectores más vulnerables. Queda claro de que se priorizaron las necesidades de los habitantes del estado de México, felicito los trabajos de esta Comisiones Unidas enalteciendo siempre la cordialidad, la comunicación en un tránsito parlamentario para beneficio de todos los mexiquenses, muchísimas gracias. Es cuánto.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias diputada y para concluir, quiero reconocer el esfuerzo de cada una de ustedes, de las y los diputados; más aún, los asociados que no son parte de las Comisiones, pero que su responsabilidad los llama, también quiero reconocer algo que hemos exentado reconocer, las personas que están siempre atrás de nosotros, que están presentes siempre y yo considero al igual que todos nosotros tienen familia, esposas esposos hijos, novias, novios y que también hacen un sacrificio por estar aquí, que siempre están a la orden, que algunos no les dieron tortas, pero bueno, el mío como tiene diabetes, espero que no se haya desmayado, pero ahorita lo veo, gracias a todos ustedes y muy buenas noches esperamos perdón, ¿está por aquí Bertha, la Maestra Bertha? Y mañana nos vemos en el Pleno a las doce del día. Sólo agradecer a las personas del gobierno del Estado que también estuvieron aquí atentas para las aclaraciones. Le paso el uso de la voz a Marlon para que cierre.

SECRETARIO DIP. MARLON MARTÍNEZ MARTÍNEZ. Gracias diputado Presidente. Los asuntos del orden del día han sido agotados, ha sido registrada la asistencia a la reunión y se levanta la Reunión de Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y de Finanzas Públicas, siendo las diecinueve hora del día sábado veintinueve de diciembre del año dos mil dieciocho y se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.